

El Sr. D. Agustín Fuortes, cambió la
Diputación de S. Antonio Abad, con el Sr.
D. Vicente Arrich, quien le cedió en su
lugar la de S. Felix

El Ayuntamiento acuerda: Esta con-
forme con las anteriores permutas

Manutención de preso-
que cada tanto se
corre los suyos
N.º 1.º

Clase un oficio del Sr. Gobernador Mi-
nistro y Político de esta Plaza fecha treinta de
Noviembre último con el que acompaña co-
pia de dos N.º 1.º, circulada en catorce del
mismo por el Sr. Regente de la Real Audiencia
de Pinar del Rio, la primera para que del
producto de las multas que impone la Au-
diencia, se mantengan los presos y aprendi-
zos, y la otra, sobre que cada Ministerio
de Rentas, Marina, y demas, cuida de que los
Tribunales y Juzgados de sus respectivas
dependencias, mantengan de los caudales de
sus penas de cámara a los presos y aprendi-
zos (teniendo bien con el alimentarse). Lenta-

mente por este Ayuntamiento acuerda: Medida
en su inteligencia y f.º la sup. se pase todo
esto a la Junta de Propios, para que ante
copia Certificada de dhas. autos, a los S.ºs. Regid.

